

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramirez Calzada. El Nigromante

CARTA INVITACIÓN

REMESA: MXF18J19

FOLIO: 605

NO. DE CONTROL:

1

NOMBRE: BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V

R.F.C.: BIN080401JH8 DOMICILIO FISCAL: AV INDEPENDENCIA OTE, 1704, COLONIA ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, MUNICIPIO TOLUCA, C. MÉXICO. ס 50070. ESTADO DE

Me refiero al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), el cual deben pagar las personas físicas o jurídico colectivas tenedoras o usuarias de vehículos dentro de la circunscripción del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMM) vigente.

En ese sentido y como resultado del análisis al cumplimiento de obligaciones realizado por esta Dirección de Administración Tributaria, se conoció que a la fecha de emisión de la presente no ha dado cumplimiento al pago del ISTUV y derechos de control vehicular correspondientes al ejercicio fiscal 2018 del (los) vehículo(s) que se señala(n) a continuación:

Placa:	Modelo:	
LA24628	2012	FORD RANGER 2 PTAS (IMP) T/M CABINA REGULAR XL 2.3L I4 5 V TELA S/CAJA 4C

Impuesto que, conforme a lo establecido en el artículo 60 A del CFEMM, debe pagarse dentro de los tres primeros meses de cada año, motivo por el cual se le extiende una cordial invitación para regularizar su situación fiscal, evitando así multas y cargas administrativas y financieras innecesarias

A la fecha en que se actúa, el adeudo del vehículo antes descrito es de \$ 3,032, cantidad que se integra conforme al siguiente cuadro

	AUTORIZACION DE CARGA	RETRENDO	TENENCIA	Concepto
			\$211	Importe
	\$ 28	\$ 33	(J)	Actualización
IMPORTE TOTAL	\$ 128	\$ 151	\$ 24	Recargos
\$ 3,032*	\$ 1,280	\$ 1,511	\$ 240	Total

proceder al pago, se deberá generar una línea de captura a través del Portal de Servicios al Contribuyente, e "Control Vehicular", rubro "Tenencia", sub rubro "Individual", en donde deberá capturar la placa del vehículo en cita. NOTA: La información presentada es solo una referencia calculada al 30 de noviembre de 2018; para conocer el importe actual del adeudo apartado y

siniestro que derive en pérdida total, o se deje de ser propietario, tenedor o usuario. En caso de que el vehículo señalado ya no sea de su propiedad, deberá presentar el aviso de venta correspondiente, ingresando al Portal de Servicios Contribuyente, eligiendo la opción "Control Vehicular/Aviso de Venta". Asimismo, es necesario tramitar la baja en el padrón vehicular en caso de rob es necesario tramitar la baja en el padrón vehícular en caso de robo

que requiera En caso de requerir orientación adicional, puede utilizar los servicios de atención telefónica llamando sin costo a los teléfonos 2 26 17 51 en el Valle de Toluca, y al 01 800 7154350 para el resto del Estado, o acudir al Centro de Servicios Fiscales de su preferencia, en donde le proporcionarán la información

Toluca de Lerdo, Estado de México a 17 de octubre de 2018

## DIRECTOR DE ADIMISTRACIÓN TRIBUTARIA DAVID NEAL PAZOS CARRILLO

Si a la fecha de notificación de la presente Usted ya realizó e' nago de la contribución señalada vor de er caso omiso